



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. \_\_\_\_\_

130 - 10000  
10 FEB 2015

## POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 315 numeral 3 y Artículo 29 Ley 1551 de 2012 Literal D, y Artículo 25 Ley 909 de 2004

### CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe a la fecha el cargo **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03** en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 del 11 de Junio de 2014, informa que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente"

... "Las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad; deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y el 9 del Decreto 1227 de 2005 o en las reglas especiales de cada régimen específico, con el fin de proveer esas vacantes."

Que la Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano, certifica que se realizó el procedimiento para conceder encargos y una vez analizadas las hojas de vida del los funcionarios de Carrera Administrativa de la planta de personal del Municipio de Pereira, no existe ningún funcionario que desempeñe el cargo inmediatamente inferior y que cumpla con los requisitos del cargo **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03** en vacancia definitiva, **Y SE DECLARA DESIERTO.**

Que una vez verificados los documentos presentados por el Doctor **JOSE ABRAHAM MONTEALEGRE CARVAJAL**, se constata que reúne los requisitos para desempeñar el cargo **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03**, que son en estudio: Título y Tarjeta Profesional en Derecho y en experiencia Un año (1) año. de experiencia Profesional.

### DECRETA

#### ARTICULO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad al Doctor **JOSE ABRAHAM MONTEALEGRE CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **16.626.157** de Cali (Valle), como **INSPECTOR DE POLICIA CODIGO 233 GRADO 03**, dependiente de la Planta Global, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

*Cifone*



**DECRETO No. \_\_\_\_\_**

**POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

10 FEB 2015

**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
El Alcalde de Pereira

**EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS**  
El Secretario Jurídico

**JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ**  
El Secretario de Desarrollo Administrativo

**MARIA ALBA MEJIA RINCON**  
La Directora Administrativa de  
Gestión del Talento Humano

Proyecto y Elaboro Lina María Raigosa R  
Técnico Administrativo

Revisión Legal